



FE DE ERRATAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 42 -2025-SUNARP/ZRXII/JEF

Arequipa, 21 de marzo de 2025

Que, en el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 42-2025-SUNARP/ZRXII/JEF de fecha 21 de marzo de 2025, se consignó por error material "*Jefe de la Unidad Registral*" debiendo ser "*Jefe de la Unidad de Administración*". En tal sentido, al amparo de lo dispuesto en el Art. 212° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deberá rectificar dicho error material, dejándose a salvo lo demás que contiene, conforme el siguiente detalle:

DICE:

(...)

"ARTICULO 1. – ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° XII, a la servidora **ANGÉLICA JESÚS MEZA VALENCIA**, por el día 21 de marzo de 2025, conforme lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

(...)

"ARTICULO 1. – ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° XII, a la servidora **ANGÉLICA JESÚS MEZA VALENCIA**, por el día 21 de marzo de 2025, conforme lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución."

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XII – SUNARP**